



**COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA
Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**



Acta no. CHyDP/008/2017

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 13:15 hrs trece horas con quince minutos del día 6 seis de julio del año 2017 dos mil diecisiete, en el salón 2 de las instalaciones del Congreso del Estado ubicadas en el número 82 de la Avenida Morelos Norte, en el Centro Histórico de la Ciudad de Morelia, se reunieron los ciudadanos(as) diputados(as), Adriana Campos Huirache, Socorro de la Luz Quintana León, Carlos Humberto Quintana Martínez, Juan Pablo Puebla Arévalo y Miguel Ángel Villegas Soto, integrantes y Presidente, respectivamente, de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública; y, Eduardo García Chavira, Pascual Sigala Páez, Sergio Ochoa Vázquez, Ernesto Núñez Aguilar y Raúl Prieto Gómez, integrantes y Presidente, respectivamente, de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, con la finalidad de llevar a cabo reunión de trabajo de comisiones unidas, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día:

1.- Registro de Asistencia y verificación del quórum; **2.-** Lectura y aprobación del Orden del Día; **3.-** Iniciativa de Decreto mediante el cual se Reforman y Adicionan diversas disposiciones del Decreto Legislativo número 198, por el que se autoriza los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, gestionen y contraten uno o varios créditos hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en el mismo se establecen, para que afecten como fuente de pago un porcentaje del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), presentada por el Gobernador del Estado; **4.-** Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Séptimo Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del año 2017; **5.-** Comunicación del Congreso del Estado de Durango, que contiene iniciativa de reforma a Ley del Impuesto sobre la Renta y a la Ley Federal de Derechos, para conocimiento y adhesión en su caso y; **6.-** Asuntos Generales. ---

1.- Se registró la asistencia de los diputados integrantes de las comisiones, verificándose el quórum legal respectivo. -----

2.- El Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública después de dar la bienvenida a los asistentes, sometió a consideración de los mismos el La presente hoja es parte integrante del Acta número CHyDP/008/2017 (que consta de 4 cuatro fojas) de la reunión de trabajo de comisiones unidas de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, celebrada el día 6 seis de julio de 2017 dos mil diecisiete, -----



**COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA
Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**



orden del día, el cual fue aprobado en sus términos. -----

3.- En el tercer punto del orden del día, el Diputado Miguel Ángel Villegas Soto, Presidente de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, solicita al secretario técnico de dicha Comisión, exponga lo conducente respecto de la Iniciativa de reforma al Decreto Legislativo número 198, por el que se autoriza los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, gestionen y contraten uno o varios créditos hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en el mismo se establecen, para que afecten como fuente de pago un porcentaje del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), a lo que el secretario técnico menciona que en virtud de la emisión y publicación en el Diario Oficial de la Federación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, es necesario que el texto del Decreto 198 sea alienado a esta normativa reglamentaria federal, para que puedan celebrarse los financiamientos, por lo que, la iniciativa de reforma propuesta implica solamente ajustar el texto y no incide ni en los montos autorizados, ni en la vigencia del crédito ni en el destino del mismo y reitera la necesidad de que la reforma mencionada sea realizada a la mayor brevedad para que los municipios puedan acceder al esquema de financiamiento autorizado. Menciona que se cuenta con la presencia de la Delegada en Michoacán de BANOBRAS, quien en el uso de la palabra expone los antecedentes y la necesidad de la reforma. -----

Acto seguido, Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública somete a consideración de los presentes la iniciativa en comento, la cual es aprobada por unanimidad por lo que ordena la elaboración inmediata del dictamen respectivo. -----

4.- En relación con el cuarto del orden del día, referente a la Iniciativa con carácter de Dictamen para reformar el artículo décimo séptimo transitorio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del año 2017, en el cual se estipuló la asignación de 600 mil pesos de recursos estatales, a través de la Secretaría de Cultura, a la "Orquesta Juvenil de Morelia", es necesario modificar su texto, toda vez que dicha orquesta, además de

La presente hoja es parte integrante del Acta número CHyDP/008/2017 (que consta de 4 cuatro fojas) de la reunión de trabajo de comisiones unidas de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, celebrada el día 6 seis de julio de 2017 dos mil diecisiete, -----



**COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA
Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**



que su nombre oficial es "Orquesta Filarmónica Juvenil de Morelia", tiene su sede y se encuentra adscrita al organismo público descentralizado de la administración pública municipal de Morelia denominado "Colegio de Morelia", por lo que, se requiere establecer que el recurso asignado sea ministrado a dicho organismo para que éste su vez, lo canalice a la Orquesta, mencionando a su vez que por instrucción de la Presidencia de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, se ha elaborado la propuesta de iniciativa con carácter de dictamen conducente, la cual propone a la consideración de los presentes. -----

Acto seguido, el Presidente de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública somete a consideración de los integrantes de las comisiones la iniciativa con carácter de dictamen propuesta, la cual es aprobada en sus términos por unanimidad. -----

5.- Pasando al punto quinto, referente a la Comunicación del Congreso del Estado de Durango, que contiene iniciativa de reforma a Ley del Impuesto sobre la Renta y a la Ley Federal de Derechos, para conocimiento y adhesión en su caso, el Presidente de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública que el mismo sea remitido a mesa técnica de las comisiones para análisis. Propuesta que es aprobada por unanimidad. -----

6.- En cuanto a los asuntos generales, el Diputado Raúl Prieto Gómez, Presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, solicita a las áreas técnicas de las comisiones, informen sobre los asuntos pendientes de las mismas. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de trabajo de Comisiones Unidas, siendo las 14:00 hrs catorce horas del día de su fecha, levantándose la presente Acta, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----



**COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA
Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**



**COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA
PRESIDENTE**

[Handwritten signature]
DIP. MIGUEL ANGEL VILLEGAS SOTO

INTEGRANTE

INTEGRANTE

[Handwritten signature]
DIP. CARLOS HUMBERTO
QUINTANA MARTÍNEZ

INTEGRANTE

DIP. JUAN PABLO PUEBLA ARÉVALO

INTEGRANTE

[Handwritten signature]
DIP. ADRIANA CAMPOS
HUIRACHE

[Handwritten signature]
DIP. SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA
LEON

**COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
PRESIDENTE**

[Handwritten signature]
DIP. RAÚL PRIETO GÓMEZ

INTEGRANTE

INTEGRANTE

DIP. PASCUAL SÍGALA PÁEZ

INTEGRANTE

[Handwritten signature]
DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA

INTEGRANTE

[Handwritten signature]
DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR

[Handwritten signature]
DIP. SERGIO OCHOA VÁZQUEZ